



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Horas Extras Febrero 2024 // EX-2024-00104748- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El Expediente EX-2024-00104748- -UNC-ME#FAMAF, en donde se tramitan las horas extras del personal Nodocente de esta Facultad,

La Resolución RD-2024-1-E-UNC-DEC#FAMAF, que dispuso el pago por la realización de horas extras a agentes Nodocentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales, contempla en su Art. 74º el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario en vigencia.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales al personal Nodocente, correspondientes al mes de febrero de 2024, por el importe bruto total de \$535.756,34 (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS); horas extras correspondientes al mes de enero de 2024, por el importe bruto total de \$42.417,18 (PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON DIECIOCHO CENTAVOS); y diferencias en horas extras correspondientes al mes de diciembre de 2023, por el importe bruto total de \$11.517,86 (PESOS ONCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS).

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario (Fuente 16), según el detalle del anexo de la presente resolución, el que consta de una (1) hoja.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

A.F.